



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE SENCELLES

17624

Aprobación provisional Modificaciones de crédito al presupuesto de 2014

El Pleno del Ayuntamiento en Sesión Extraordinaria de fecha 29.09.2014 ha aprobado provisionalmente Expedientes de Modificaciones al Presupuesto de 2014, por transferencia, por crédito extraordinario y suplemento de crédito financiados con remanente de tesorería, así como Expediente Colectivo de Baja de Obligaciones Reconocidas pendientes de pago y Derechos Reconocidos pendientes de cobro, procedentes de ejercicios cerrados.

A partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOIB, se abre un plazo de reclamaciones de quince días hábiles para que los interesados legitimados, según lo que dispone el art. 169 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, puedan presentar reclamaciones. La modificación quedará definitivamente aprobada en caso de que no se presenten reclamaciones dentro del plazo mencionado en el párrafo anterior, de acuerdo con lo establecido en el art. 169.5 del RDL 2/2004, de 5 de Marzo.

Sencelles, 7 de octubre de 2014.

El Alcalde-Presidente,
BARTOMEU MORRO OLIVER

